CONTRATO Nº 3230/ 2020

ROBOTICA Y DOMOTICA SAS con NIT 901.353.945-8 representada Legalmente por la señora RAUL RINCON FRANCO ,mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.121.824.179 , EL CONTRATISTA, y JOSE GREGORIO JIMENEZ_, mayor de edad y vecino de esta ciudad, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará EL COMTRATANTE , hemos acordado celebrar un contrato que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto: **PRESTACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTOS DE MOTOBOMBAS ,TABLEROS, Y CORECCIONES DE FILTRACIONES DE AGUA EN TERRAZA**

Segunda. . Constituyen obligaciones a cargo del consumidor las siguientes: Primera: El CONSUMIDOR se obliga a adquirir los productos suministrados por el PROVEEDOR a fin de revenderlos, sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR para la venta al público; Segunda: Pagar de contado el pedido inicial por un monto de $ 42.600.000,00 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE); Tercera: El CONSUMIDOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el PROVEEDOR y que correspondan a mercancías efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos.

Tercera. Las partes convienen en que cada suministro constituye una venta en firme, y que en consecuencia, el PROVEEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de suministro, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación advertidos por el CONSUMIDOR y notificados por éste al PROVEEDOR, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega de cada suministro.

Cuarta. El presente contrato de suministro inicialmente tiene un plazo de 1 meses, siendo automáticamente renovado por el mismo tiempo estipulado inicialmente pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de un mes a la fecha en que deba ser terminado..

Quinta. Entrega: EL VENDEDOR con la fecha de la firma de este instrumento hace entrega real y material del bien al COMPRADOR y este declara haberlo recibido a satisfacción en las condiciones y estado en que fue comprado.

En constancia de aceptación se suscribe, una vez leído, en la ciudad de VILLAVICENCIO a los 23 DIAS del mes de FEBRERO del año 2020

RAUL FRANCO
Representante legal de ROBOTICA Y DOMOTICA

C.C Nº 1.121.824.179

JOSE GREGORIO JIMENEZ PEREZ
Representante legal
Cel: 3044255111

ACTA DE TERMINACION

ROBOTICA Y DOMOTICA SAS con NIT 901.353.945-8 representada Legalmente por el señor RAUL RINCON FRANCO , identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.121.824.179 dio cumplimiento total al contrato Nº 3230-2020 objeto : **PRESTACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTOS DE MOTOBOMBAS ,TABLEROS, Y CORECCIONES DE FILTRACIONES DE AGUA EN TERRAZAS**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUINISTRO DE ELECTROBOMBA PEDRO NTRÍFUGA 2 ½» SUC 2" DES 5.5HP 220	3	$ 6.700.000,00	$ 20.100.000,00
2	INSTALACION DE TABLEROS ELECTROMECANICOS PARA LA ALIMENTACION DE LAS BOMBAS	2	$ 10.000.000,00	$ 20.000.000,00
3	SELLADOR DE FILTRACIONES SIKA 2 D KG	5	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00
TOTAL GENERAL				$ 42.600.000,00

Inicio: 23 de febrero 2020
Final: 23 de marzo 2020
Duración: 1 mes
Monto : CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE)

JOSE GREGORIO JIMENEZ PEREZ
Representante legal
Cel: 3044255111